



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL2965-2023

Radicación n.º 100123

Acta 46

Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**FERNANDO ANTONIO GAVIRIA vs. COLFONDOS S.A.
PENSIONES Y CESANTÍAS y OTRO**

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por los doctores Jeimmy Carolina Buitrago Peralta, John Walter Buitrago Peralta, Jair Fernando Atuesta Rey, Deiby Canizales Erazo, Juan Carlos Gómez Martín, Zonia Bibiana Gómez Misse, Juan Sebastián Arévalo Buitrago, Felipe Andrés Maldonado Bustos y Roxana Cely Soler, como apoderados de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, por reunir las exigencias previstas en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado del demandante Fernando

Antonio Gaviria, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



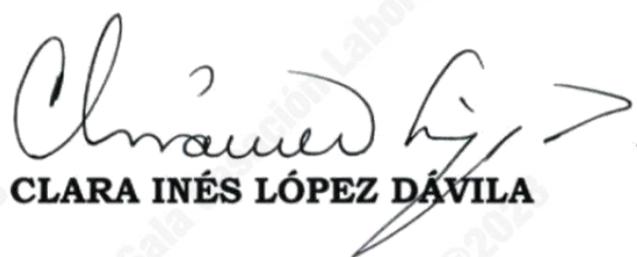
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO